

**DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EDUCACIÓN**

**ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN  
/ DENUNCIA FISCAL 057, VIGENCIA 2023**

**1600.19.01.23**

**INFORME FINAL**

**SANTIAGO DE CALI - DISTRITO ESPECIAL  
17 de julio de 2023**

**PEDRO ANTONIO ORDÓÑEZ**  
Contralor General de Santiago de Cali

**JEFFERSÓN ANDRÉS NUÑEZ ALBÁN**  
Subcontralor

**LINA MARÍA PAREDES GARCÍA**  
Director Técnico ante Educación  
Supervisor

**EQUIPO DE TRABAJO**  
**MÓNICA VIVAS PAZ**  
Auditor Fiscal I - Líder de Trabajo

**HAIBERTH MUÑOZ SÁNCHEZ**  
Profesional de Apoyo

## TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
<b>1. ANTECEDENTES</b>	<b>4</b>
<b>2. ANÁLISIS</b>	<b>5</b>
<b>3. CONCLUSIONES Y RESULTADOS</b>	<b>9</b>

## 1. ANTECEDENTES

Mediante oficio No. 80764 del 14 de febrero de 2023 radicado en Ventanilla Única con el número V.U. 100003822023, trasladó por competencia la Contraloría General de la República a este órgano de control la presente Denuncia Ciudadana mediante la cual ciudadanos del Barrio las Orquídeas de Santiago de Cali manifiestan lo siguiente:

*(...) Desde al año 2022 donde se conformo la Junta de Accion Comunal Las Orquideas El cual la secretaria de deporte oriento a los dignatarios sobre los escenarios deportivos del barrio y el cual puso wen conocimiento que el coordinador de ellos seria el presidente electo, mas los responsables de los escenarios serian los dignatarios quien los conformaban, esto genero preocupacion en algunos dignatariso y comunidad ya que al poner en postestad solo al presidente como coordinador no se sabia en totalidad como seria el manejo de los dineros públicos, quedando a merced de varias personas ya que en el polideportivo principal que se el que tiene una cancha sintetica y a sus vez un salon donde se alquila a la comunidad en la carrera 27D entre calles 108 y 110 el cual cuenta con una persona quie cuida esas instalaciones(comodatario) y el segundo escenario ubicado en otro sector del barrio llamado parque recreacional y cultural las Orquideas en la carrera 27D con calle 116 mas bien llamado el pozo, quien tambien se alquila para eventos, donde el comodatario el cual tiene el consentimiento del presidente de ser quien maneje los dineros recaudados cuando el no pueda como (cobrar) el alquiler de la cancha sintetica de cada partido efectuado y alquiler de salorn de ambos sitios pasando a manos de comodatario o presidente antes de pasar por la tesoreria, genera gran concertacion ya que es donde se vuelve un desconcierto, pues en la tesoreria puede aparecer cantidad de alquileres que no correspondeen a la realidad y al verificar los libros pueden estar acordes pero en la realidad es inicio del menejode estos dineros donde se encuentra la preocupacion y causas mas preocupacion ya que el pedir trnsparencia en el asunto en mas de una oportunidad se le a pedido al presidente que para que exista esa transparencia se escriba en el grupo de Whatsapp de los dignatarios semanalmente las entredas de los recursos de dichos escenarios y a su vez los gastos e inversiones a lo que el se niega.*

*Constestando que seria la secretaria del deporte encargada de dicha respuesta.*

*Pasando esto por alto y el cual se ha vuelto un conflicto donde algunos de los dignatarios en acta dejan manifestado que ellos no asistiran mas a reuniones que tenga que ver con el polideportivo ya que no son tenidos en cuenta a la hora de tener conocimiento y control de los mismos, mas son utilizados para firmar actas y estar en fotografias confirmativas, a su vez la comunidad se queja porque dichas instalaciones primordialmente la principal quein esta a cargo del comodatario y el presidente se encuentran cada vez mas degenerativo, ahora bien es considerado que en los estatutos y la ley es el fiscal al ser el fiscalizador de estos dineros no causaconfianza,nos queda el sin sabor del trascurso que hacen los dineros públicos para llegar a manos de la tesorera, aun mas cuando el presidente manifiesta problematicas sobre esos recursos.*

*La comunidad se a puesto en la tarea de llevar un control y veeduria del polideportivo principal las Orquideas quien llevan en un cuaderno todos los alquileres con fechas de dicho escenario deportivo.*

### PRETENCIONES

1. Se haga intervencion cualitativa, cuantitativa, eficaz y tangible de los escenariso antes nombrado.
2. Se de salvedad a los dignatarios firmantes en caso de encontrarse hallazgos perjudiciales.
3. Se haga una auditoria con un perito judicial.(...)

Dado lo anterior, mediante Oficio No.1060.15.00.23.145 del 16 de febrero de 2023 con radicado N° V.U.\*2000005172023\*, La Oficina de Control Fiscal Participativo traslada a esta Dirección Técnica para que se dé respuesta de fondo a los denunciantes.

## 2. ANÁLISIS

Con el fin de darles respuesta de fondo a los denunciantes, basados en evidencias recaudadas por el equipo auditor, se procedió a realizar las siguientes actuaciones:

- 1º. Mesa de trabajo efectuada el 04 de mayo de 2023 con la Secretaría del Deporte, mediante la cual se aclararon los siguientes aspectos así:

*“1º. Sírvase informar si la Secretaría del Deporte y la Recreación durante la vigencia 2022 entrego a la Junta de Acción Comunal del Barrio las Orquídeas la Administración de los Escenarios Deportivos del precitado Barrio, en caso positivo sírvase realizar entrega del documento mediante el cual se le delego la citada Administración CONTESTO: Durante la vigencia 2022, todos los escenarios Deportivos y de Recreación fueron y están siendo administrados por la Secretaria del Deporte y la Recreación, quien nos BRINDA el apoyo en territorio son las Juntas de Acción Comunal como apoyo administrativo territorial, dado que la Secretaria no tenía la facultad para celebrar convenios de administración de escenarios deportivos, ya que de acuerdo a la Reglamentación el Alcalde expide el Decreto No. 898 del 05 de diciembre de 2022, por ello a la fecha no hay convenio ni delegación alguna porque a la fecha no están al día con la parte contable.*

*2º. Es de conocimiento del equipo auditor que La Secretaria del Deporte y la Recreación, realizó revisión libro fiscal Polideportivo Las Orquídeas correspondiente a los meses julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del 2022 el cual arrojo lo siguiente: “Ingresos: De acuerdo con la información suministrada se validan los ingresos generados en el escenario deportivo, el valor total de los soportes de ingreso corresponde a \$5.665.000, presentando una diferencia de \$720.000, ya que el valor reportado en la relación de ingresos y gastos es \$4.945.000. Se detecta un manejo inadecuado en los recibos de caja, ya que estos son utilizados como ingresos y gastos, alterando el control en los consecutivos. Gastos: Verificando los soportes de gastos (facturas de compra, cuenta de cobro y otros) relacionados con el escenario deportivo, para un total de \$5.257.938, presentando una diferencia de \$166.050, en los meses de octubre y noviembre de 2022, el valor reportado en la relación de ingresos y gastos es \$5.091.888.” E igualmente se generó la revisión y Observaciones específicas y generales. Por lo anteriormente expuesto se le solicita a la Secretaría del Deporte y la Recreación se sirva informar si a la fecha ya se han tomado los correctivos correspondientes y si se cuenta con los soportes de devolución correspondiente a la diferencia por \$166.050.*

*CONTESTO: Se ha realizado seguimiento a las observaciones encontradas y como no han cumplido con los requerimientos de la Secretaría del Deporte y la Recreación se requirió nuevamente para que realizara los ajustes respectivos. No obstante, se informa por parte de la secretaria que la diferencia es de forma y no de fondo, dado que la diferencia se presenta por hay factura a nombre del apoyo administrativo del escenario y se solicita el cambio de la factura para que quede a nombre de la JAC que es la entidad que tiene personería jurídica.*

*3º. Sírvase informar si la Secretaria de Deportes y la Recreación realizó seguimiento y control a los libros fiscales vigencia 2022 con ocasión de la administración (JAC BARRIO ORQUIDEAS) realizada al Parque Recreacional y Cultural las Orquídeas (el Pozo), en caso positivo por favor entregar la documentación respectiva. Es de anotar que con respecto a la diferencia por \$166.050, no es una pérdida de los recursos, sino que el señor LUIS ENRIQUE BUSTAMENTE realizó una compra por concepto de libros y pago de Telecable y la cuenta de cobro salió a nombre de EDUARDO PERDOMO. CONTESTO: Si. la Secretaría del Deporte y Recreación realiza seguimiento en el área contable del Escenario Deportivo de la Orquídeas, pero con respecto al Parque Recreacional y Cultural las Orquídeas (el Pozo) como éste no genera recursos cuando se requiere algún arreglo es subsidiado por el Escenario Deportivo de la Orquídeas*

*4º. ¿Sírvase a la fecha quien tiene a cargo la Administración de los precitados escenarios deportivos, realizando la entrega del documento que les faculta para tales fines? CONTESTO: No, a la fecha estos escenarios se encuentran a cargo de la secretaria del deporte y la recreación, e igualmente nos encontramos en proceso de suscripción del convenio con la JAC.*

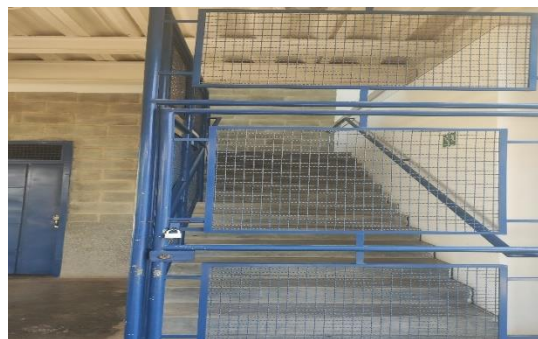
*5º. Sírvase informar cómo está el estado de los precitados escenarios Deportivos y cuál es el seguimiento y mantenimiento que realiza la Secretaria del Deporte y la Recreación a los mismos: CONTESTO: Nos permitimos realizar entrega de seguimiento a los precitados Escenarios correspondientes a los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre de 2022, así mismo realizamos entrega del Informe en el cual se evidencian las observaciones y la diferencia por \$166.050 y el ultimo oficio mediante el cual se le requirió a la Precitada Junta por no haber tomado los correctivos correspondientes. Adicionalmente le informamos a la CGSC que las correcciones que debe realizar la Junta de Acción Comunal del Barrio las Orquídeas son de forma porque no se ha evidenciado faltantes, correcciones que serán efectuadas el 14 de mayo de 2023 las cuales serán soportadas y remitidas al ente de control”.*

- 2º. Visita (Recorrido) a dos (2) Escenarios Deportivos del Barrio Las Orquídeas realizado el 04 de mayo de 2023, con el fin de verificar el estado de los mismos, en la cual se realizó el siguiente registro fotográfico:

## REGISTRO FOTOGRÁFICO-POLIDEPORTIVO LAS ORQUIDEAS



## PARQUE RECREACIONAL Y CULTURAL LAS ORQUÍDEAS – SECTOR EL POZO



- 3º. Mesa de trabajo realizada con la Secretaría de Deportes y la Recreación el 10 de junio de 2023 la cual se desarrolló de la siguiente manera:

**“DESARROLLO DE LA VISITA.**

Contraloría General de Santiago de Cali, Pregunta:

1º. *Sírvase informar que documentos soportes presentan ante este órgano de control , mediante los cuales se evidencien que la J.A.C. B/ Orquídeas ha tomado los correctivos con respecto a las observaciones presentadas por la Secretaría de Deportes y la Recreación, respecto a la administración del Polideportivo del Barrio de las Orquídeas?*

Contestó la Secretaría de Deportes y la Recreación:

*La J.A.C. B/ Orquídeas, realizó las correcciones relacionadas con el libro fiscal de la vigencia 2022 hasta el mes de enero de 2023 se aclara que las del mes febrero del 2023 a la fecha no se le han realizado observaciones, específicamente las correcciones contables son:*

- *Adjuntaron el comprobante de ingreso del reintegro del recurso debido a los gastos que no tenían relación de causalidad.*
- *Los libros fiscales de la vigencia 2022 hasta el mes de enero del 2023 con sus respectivas correcciones subsanadas.*
- *Se aclara que el pago de transporte de enseres, se debía a una silla para discapacitados que dono metro Cali al polideportivo las Orquídeas.*
- *Se indica que el pago realizado a Tele Cable se debe al servicio de internet que se le brinda a la comunidad en el escenario deportivo, adicionalmente que en la administración anterior se encontraba el servicio a nombre de la persona encargada en el territorio, pero de acuerdo con las observaciones realizadas por parte de la Secretaria del Deporte y la Recreación se efectuó el cambio a nombre de la J.A.C. B/ Orquídeas.*
- *Aclara la J.A.C. B/ Orquídeas que la compra de la gasolina fue para la guadaña del escenario deportivo para podar.*
- *Aclaran que, de acuerdo a la observación realizada, se acata y no van a continuar contando con los servicios de la menor de edad.*

*Anexo los documentos que soportan las correcciones subsanadas:*

- *Libros fiscales de febrero a diciembre 2022 y enero 2023.*
- *Consolidado de año 2022*
- *Comprobantes de ingreso*
- *Comprobante de egreso*
- *Cuenta de cobro*

*Con respecto al espacio deportivo que la comunidad conoce como el pozo le informamos que no es susceptible de administración; es decir no percibe ingreso dado que es un espacio educativo y cultural, es preciso mencionar que el mantenimiento es realizado con los recursos que genera el polideportivo la orquídea”.*



### 3. CONCLUSIONES Y RESULTADOS

La Contraloría General de Santiago de Cali, ha determinado que las cuestiones que se describen a continuación son resultado de los hechos relevantes de esta acción de control fiscal concluyendo por cada solicitud realizada por el peticionario así:

1. (...)Se haga intervencion cualitativa, cuantitativa, eficaz y tangible de los escenarios antes nombrado(...)

Con respecto a este punto, se le aclara a la denunciante que la Contraloría General de Santiago de Cali, le asiste el deber funcional de vigilancia y control a la gestión fiscal del Distrito Especial de Santiago de Cali, incluida la Secretaría del Deporte y la Recreación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 del Decreto 403 de 2020, en este caso en particular no podría ejercer coadministración frente a los escenarios deportivos interviniéndolos tal como reclama la denunciante.

Es por lo anterior, que en ejercicio del control fiscal realizado en la presente denuncia se efectuó visita a los escenarios deportivos las Orquídeas y el Poso el día 04 de mayo de 2023 con el fin de verificar el estado de los mismos con el siguiente resultado:

#### REGISTRO FOTOGRÁFICO-POLIDEPORTIVO LAS ORQUIDEAS



## PARQUE RECREACIONAL Y CULTURAL LAS ORQUÍDEAS – SECTOR EL POZO



Lo que permite concluir, que, en virtud del apoyo en territorio realizado por la Junta de Acción Comunal a la Secretaría del Deporte con respecto a los citados escenarios deportivos, se ha efectuado de manera diligente pues se encuentran en óptimas condiciones, es decir que los mantenimientos se han realizado oportunamente y no se observa deterioro.

Con respecto al manejo de los recursos se estableció, a través de los comprobantes de ingresos y egresos y libro fiscal correspondientes a los meses de; julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2022, que inicialmente se presentaron pequeñas inconsistencias de forma relacionadas con la diferencia por \$166.050, razón por la cual este órgano de control realizó mesa de trabajo con la Secretaría de Deportes el 04 de mayo de 2023 quienes informaron que las imprecisiones serían corregidas por la Junta de Acción Comunal del Barrio las Orquídeas el 14 de mayo de 2023 y en nuestra labor de verificación se realizó mesa de trabajo el 10 de junio de 2023 con la Secretaría del Deporte y la Recreación en donde se logró evidenciar que se realizaron las correcciones de los libros fiscales correspondientes a la vigencia 2022, por parte de la citada Junta de Acción comunal al observarse lo siguiente:

- Libros fiscales de febrero a diciembre 2022 y enero 2023.
- Consolidado de año 2022
- Comprobantes de ingreso
- Comprobante de egreso
- Cuenta de cobro
- Se Adjuntó el comprobante de ingreso del reintegro del recurso debido a los gastos que no tenían relación de causalidad.
- Los libros fiscales de la vigencia 2022 hasta el mes de enero del 2023 con sus respectivas correcciones subsanadas.
- El pago de transporte de enseres, se debía a una silla para discapacitados que donó Metro Cali al polideportivo las Orquídeas.
- El pago realizado a Tele Cable se debe al servicio de internet que se le brinda a la comunidad en el escenario deportivo, adicionalmente que en la administración anterior se encontraba el servicio a nombre de la persona encargada en el territorio, pero de acuerdo con las observaciones realizadas por parte de la Secretaría del Deporte y la Recreación se efectuó el cambio a nombre de la J.A.C. B/ Orquídeas.
- Se aclaró que la J.A.C. B/ Orquídeas la compra de la gasolina fue para la guadaña del escenario deportivo para podar.
- Aclaran que, de acuerdo a la observación realizada, se acata y no van a continuar contando con los servicios de la menor de edad.

Lo anterior permite concluir a este órgano de control fiscal que ante las precitadas correcciones realizadas por la Junta de Acción Comunal las Orquídeas, respecto del seguimiento y control realizado por la Secretaría del Deporte al apoyo en territorio de la citada Junta de Acción Comunal, nos encontramos frente a un beneficio de control cualitativo a la luz del artículo 127 de la Ley 1474 de 2011, es decir no se evidenció que se hubiese materializado detrimento patrimonial alguno.

## **2. Se de salvedad a los dignatarios firmantes en caso de encontrarse hallazgos perjudiciales.**

Nos permitimos informarle a la denunciante, que este órgano de control no realiza salvedades a los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal, sino el ejercicio del control fiscal tal como se le aclaró en el presente informe.

De otra parte ante las correcciones realizadas por la Junta de Acción Comunal del Barrio las Orquidias no se establecieron observaciones, por el contrario se estableció un beneficio del control fiscal.

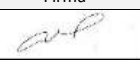
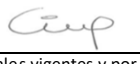
**3. Se haga una auditoria con un perito judicial.(...)**

Con respecto a este ítem la Contraloría General de Santiago de Cali, designó mediante memorando interno el equipo auditor, para que se le diera respuesta de fondo a su inquietud.

*Fin del Informe*



**LINA MARÍA PAREDES GARCÍA**  
Directora Técnica ante el sector Educación

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Mónica Vivas Paz	Auditor II	
Revisó	Lina María Paredes García	Directora Técnica ante el Sector Educación	
Aprobó	Lina María Paredes García	Directora Técnica ante el Sector Educación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			